

Guardia Nacional deberá separarse de la Sedena en 2024: SCJN

El Ciudadano · 20 de abril de 2023

La corte determinó que la Guardia Nacional deberá de estar bajo el mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)



Este jueves, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio un plazo de **ocho meses** para concretar el regreso de la Guardia Nacional (GN) al control administrativo y operativo de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**.

Lee también: [Declara SCJN inconstitucional que Sedena controle la GN](#)

Con lo anterior, la SCJN determinó que el freno de la transferencia de la GN tendrá que ser efectiva el **1 de enero del 2024**, con lo que pasará a estar bajo mando civil.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso el tiempo que tendrá la GN para regresar a la SSPC.

González Alcántara determinó que el cambio administrativo y operativo de la GN se podrá realizar de manera «ordenada, paulatina y plena» privilegiando la certeza jurídica y sin afectar su operación.

“De tal suerte, que en ese plazo, las dependencias involucradas contarán con el tiempo necesario para realizar gradualmente el reajuste en el control administrativo, presupuestal y operativo de la Guardia Nacional que **por mandato del artículo 21 constitucional corresponde a la secretaría del ramo de Seguridad Pública**”

Juan Luis González Alcántara Carrancá

Ministro de la SCJN

Esta propuesta fue avalada por la mayoría de la Corte, los ministros que votaron en contra fueron los ministros Yasmín Esquivel Mossa y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Por lo anterior, la invalidez de los artículos que habían determinado el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena, no se aplicará de forma inmediata.

Con esta prórroga, en el surtimiento de los efectos propuestos, se va a privilegiar la certeza jurídica en el control y la operación de la Guardia Nacional, así como en el estatus jurídico de quienes la componen, asegurando y respetando la integración de las provisiones necesarias en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Juan Luis González Alcántara Carrancá

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com